

## EXTRACTO SOLICITA CONCESIÓN

En conformidad con lo establecido en el DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante D.F.L. N° 4/20018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., EDELMAG, está solicitando concesión definitiva para establecer, operar y explotar las instalaciones de distribución de energía eléctrica correspondiente a los proyectos que se individualizan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	REGIÓN/PROVINCIA/ COMUNA	PLANO N°
ELECTRIFICACIÓN LOTE O SIRÓN	MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA/ MAGALLANES/ PUNTA ARENAS	11062008
ELECTRIFICACIÓN LOTE O MIRADOR	MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA / ULTIMA ESPERANZA / NATALES	8623103PN

El objetivo de la concesión es el servicio público de distribución de energía eléctrica, dentro de las zonas de concesión que se solicitan.

Las zonas de concesión serán las comprendidas dentro de las poligonales que se encuentran demarcadas en los planos basados en las cartas del Instituto Geográfico Militar:

NOMBRE PROYECTO	VÉRTICE	NORTE (km)	ESTE (km)	CARTA IGM		
				N° CARTA	NOMBRE	ESCALA
ELECTRIFICACIÓN LOTE O SIRÓN	A	4.107,218	369,505	530000-704500	Punta Arenas	1:50.000
	B	4.106,204	369,197			
	C	4.106,077	369,600			
	D	4.106,849	370,054			
	E	4.107,117	370,000			
ELECTRIFICACIÓN LOTE O MIRADOR	A	4.265,572	673,633	513000-722230	Puerto Natales	1:50.000
	B	4.264,755	673,773			
	C	4.264,970	674,757			
	D	4.265,572	674,616			

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el artículo 37 del DS N° 327 de 1997 del Ministerio de Minería que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde esta fecha, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones que fueren del caso.